ADDENDUM N° 3

Asunción, 5 de Octubre de 2011. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública N° 22/2011 para el "SERVICIO DE SEGURO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:

CONSULTA I
El nuevo Capital asegurado asignado a Daños materiales para derrumbes y demolición del Edificio Juan de Zalazar
El Capital que figura en el Item B 1 de la Planilla "H" Responsabilidad Civil Riesgos Varios es el mismo del llamado anterior, antes del Siniestro, entendemos que debe actualizarse

ACLARACION I
El Capital Asegurable no tendrá modificaciones.

CONSULTA II
Si Cuales serán los requisitos para evaluar la SITUACION FINANCIERA Y EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA
Si sería la de los 2007/2008 – 2008/2009 – 2009 /2010 o si se utilizará los balances de los ejercicios 2008/2009 – 2009 /2010 y 2010/2011 que sería el último ejercicio fenecido.

ACLARACION II
Se utilizarán los balances al 30 de Junio del 2009, al 30 de Junio del 2010 y al 30 de Junio del 2011.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES